CONVENIO MULTILATERAL SOBRE SOBRE ASOCIACIONES DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Acuerdo Presidencial No. 4 Aprobado el 15 de Octubre de 1964

Publicado en La Gaceta No. 247 del 29 de Octubre de 1964

El Presidente de la República

Acuerda

PRIMERO: Aprobar el Convenio Multilateral sobre Asociaciones de Academias de la Lengua Española, suscrito por Nicaragua, en Bogotá, Colombia, el 28 de Junio de 1960.

SEGUNDO: Someter este Convenio a la aprobación del Honorable Congreso Nacional .

Comuniquese.- Casa Presidencial.- Managua, Distrito Nacional, quince de octubre de 1964.- **RENE SCHICK.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Alfonso Ortega Urbina.-**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/8104